I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 JUN. 2016

DECRETO N° 2138 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Ena Hermosilla Peña; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CLAUDIA DEL CARMEN MONTAÑA CISTERNA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	**: 29 hrs. cronológicas semanales** **10 hrs. cronológicas semanales SEP** **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 26 de mayo de 2016
HASTA	: 24 de junio de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ena Hermosilla Peña
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. – SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **29 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 10 hrs. la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.